UOC N° 8 – DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MEMORANDO UOC-DGAF Nº 35/2022

A: **Abog. Soledad León Ayala, Directora General de Asuntos Legales**
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.

De: **Lic. Claudia Ojeda, Jefa**
UOC N° 08 - Dirección General de Administración y Finanzas.

MG Lic. Gabriela Foth, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas – DINAVISA.

Ref.: **Solicitud de Adenda.**

Fecha: **27/04/2022.**

Lic. Claudia Ojeda
Jefa de Dpto. de SUOC
Dirección Administrativa - DNVS

MG. Lic. Gabriela Foth Herrera
Directora Gral. de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

Nos dirigimos a usted, en referencia a la Memorando D.N.V.S.- D.G.A.F N° 74/2022, de fecha 20 de abril de 2022, remitida por la CP Emilce Zarate Almirón, Dpto. de Control y Rendición Administrativa, en la cual solicita la Adenda al Contrato N° 04/2021, suscripto con la firma **PROSEGUR PARAGUAY S.A.**, en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 09/2021 "CONTRATACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES PARA EL DPTO. DE INGRESOS DEPENDIENTE DE LA DNVS" – ID N° 393.447.**

Que en dicho Memorando, se menciona que atendiendo a que en la **columna Unidad de Medida se ha consignado "UNIDAD"**, sin embargo y conforme al PBC, **el mismo debe de ser "MES"**, dicha modificación no afecta al contrato en los montos totales ni en cantidades, quedando de la siguiente manera:

Empresa PROSEGUR PARAGUAY S.A.:
DICE

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	CONTRATO ABIERTO	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	Servicio de transporte de caudales y/o valores	Servicio de Transporte de Caudales a través de medio Terrestre en vehículos Blindados con custodio y recuento de los valores. El transporte se hará desde: la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (Iturbe 883 entre Manuel Domínguez y Fulgencio R. Moreno Planta Baja-Dpto. de Ingresos) hasta el Banco Nacional de fomento, Independencia Nacional e/Cerro Cora y 25 de mayo, Asunción. En los días hábiles el horario para el retiro del dinero, es de lunes a viernes de 16:00 a 17:00 hs. Salvo los días en que el horario sea modificado por asueto Presidencial y los días que no se cuente con energía eléctrica, en esos casos la convocante deberá solicitar a la Empresa el cambio de horario del servicio, vía correo electrónico. Posterior al depósito la firma adjudicada deberá entregar a la D.N.V.S. cito en la Dirección detallada más arriba, los documentos respaldatorios de depósito al día siguiente hábil. El monto mínimo a transportar Gs. 20.000.000 y el monto máximo es de 260.000.000 de guaraníes, que deberá contar con un certificado de Seguro o Póliza.	UNIDAD	EVENTO	**NO**	24	3.000.000	72.000.000
							TOTAL ADJUDICADO	72.000.000
MONTO TOTAL: Guaraníes Setenta y dos millones.-								

DEBE DECIR

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	CONTRATO ABIERTO	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total

Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
Asesoría Jurídica

Firma:.....
Aclaración: Nancy A
Fecha: 27-04-2022 Hora: 09:40

1	Servicio de transporte de caudales y/o valores	Servicio de Transporte de Caudales a través de medio Terrestre en vehículos Blindados con custodio y recuento de los valores. El transporte se hará desde: la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (Iturbe 883 entre Manuel Domínguez y Fulgencio R. Moreno Planta Baja-Dpto. de Ingresos) hasta el Banco Nacional de fomento, Independencia Nacional e/Cerro Cora y 25 de mayo, Asunción. En los días hábiles el horario para el retiro del dinero, es de lunes a viernes de 16:00 a 17:00 hs. Salvo los días en que el horario sea modificado por asueto Presidencial y los días que no se cuente con energía eléctrica, en esos casos la convocante deberá solicitar a la Empresa el cambio de horario del servicio, vía correo electrónico. Posterior al depósito la firma adjudicada deberá entregar a la D.N.V.S. cito en la Dirección detallada más arriba, los documentos respaldatorios de depósito al día siguiente hábil. El monto mínimo a transportar Gs. 20.000.000 y el monto máximo es de 260.000.000 de guaraníes, que deberá contar con un certificado de Seguro o Póliza.	MES	EVENTO	**NO**	24	3.000.000	72.000.000
							TOTAL ADJUDICADO	72.000.000
MONTO TOTAL: Guaraníes Setenta y dos millones.-								

Que, por Nota de fecha 22 de abril de 2022, la Firma PROSEGUR PARAGUAY S.A., ha manifestado su conformidad a la suscripción de la Adenda de rectificación.

Que, el Contrato N° 04/2021, conforme a la Cláusula 7°, establecen que: "El plazo de vigencia de este contrato es hasta el 13 de agosto de 2024", por lo que a la fecha se encuentran vigentes.

Que el Art. 63 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS, que en uno de sus párrafos menciona: ..."cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscriptos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o este facultado para ello...".

Que, por Resolución S.G. N° 70, de fecha 14 de febrero. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACION Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACION DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, Y SE ESTABLECEN DIRECTRUCES", en su Articulo 8°. Establece Autorizar a suscribir a: **Los titulares de las demás UOCs,** individualizadas en el Artículo 2° de la presente Resolución, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones, contratos y las modificaciones contractuales correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concursos de Ofertas y Licitaciones Publicas Nacional establecidas en la Ley N° 2051/03, hasta 115.000 jornales mínimos. (sic)

Por tanto, basado en lo expuesto, es criterio de esta UOC, que la Directora Nacional, en uso de sus facultades considere aprobar la Adenda a los contratos para la rectificación de los mismos. Se adjunta proyecto de resolución.

Es nuestro dictamen.

Lic. Claudia Ojeda
Jefa de Dpto. de SUOC
Dirección Administrativa - DNVS

DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MG. Lic. Gabriela Foth Ferreira
Directora Gral. de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

PROSEGUR
CASH

Asunción 22 de abril de 2022

Señores:
Ministerio de Salud y Bienestar
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
Ref: Contrato N° 04/2021

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente, damos respuesta a la nota de fecha 02 de Noviembre de acuerdo al pedido en la NOTA SUOC-DA N° 221/2021 por la "CONTRATACIÓN DE TRANSPORTE DE CAUDALES PARA EL DEPARTAMENTO DE INGRESOS DEPENDIENTE DE LA DNVS" con ID N° 393.447

De acuerdo a lo mencionado en la nota emitida notificamos nuestra **Conformidad** en cuanto a la corrección en la carga de LA UNIDAD DE MEDIDA, donde se establece que debe indicar MES.

Con la respuesta de nuestra parte en **Conformidad** pueden gestionar la modificación en cuanto al cambio de LA UNIDAD DE MEDIDA y de este modo dar continuidad al proceso administrativo.

Sin otro particular lo saludamos muy atentamente

PROSEGUR Paraguay S.A.
Claudio Pellejero
Director General

Claudio Pellejero.
APODERADO

Cynthia Viñuales
APODERADA

Autorizado por la Policía Nacional N° 56 del 21 de Agosto de 2015 · Autorizado por la Policía N° 35 del 24 de Abril de 19 · torizado por la Policía Nacional N° 55 del 21 de Agosto 2015.

Asunción: LVGE · Avda. Artigas esq. María C. Leyes de Chávez · Tel. +595 (21) 289 2000
Ciudad del Este · Avda. Monseñor Rodríguez. Km. 3.5 · Telefax +595 (61) 570 008 · 570 018 · 573 675 ·
Encarnación · Avda. Irrazábal 971 c/ Curupayty · Tel. +595 (71) 205 362 · Fax +595 (71) 200 317
Coronel Oviedo · Ruta 2 Km. 132 · Tel. +595 (521) 202 266 · Fax +595 (521) 203 227
Concepción · Gral. Garay e/Cnel. Martínez. · Tel. +595 (331) 243 089

UOC N° 8 – DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

NOTA UOC-DGAF Nº 24/2022

Asunción, 21 de abril de 2022.

Señores
PROSEGUR PARAGUAY S.A.
Presente

Me dirijo a usted, y por su intermedio a quien corresponda, a fin de solicitar su **Conformidad** para la modificación de la unidad de medida, referente al CONTRATO N° 4/2021, en el marco de *CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2021 "CONTRATACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES PARA EL DPTO. DE INGRESOS DEPENDIENTE DE LA DNVS" – I.D. Nº 393.447*.

Este pedido obedece, que por un error involuntario se realizó la carga de Unidad como unidad de medida, cuando tendría que ser MES, se remite el siguiente cuadro dejando constancia de la redacción:

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	Servicio de transporte de caudales y/o valores	Servicio de Transporte de Caudales a través de medio Terrestre en vehiculos Blindados con custodio y recuento de los valores. El transporte se hará desde: la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (Iturbe 883 entre Manuel Domínguez y Fulgencio R. Moreno Planta Baja-Dpto. de Ingresos) hasta el Banco Nacional de fomento, Independencia Nacional e/Cerro Cora y 25 de mayo, Asunción. En los días hábiles el horario para el retiro del dinero, es de lunes a viernes de 16:00 a 17:00 hs. Salvo los días en que el horario sea modificado por asueto Presidencial y los días que no se cuente con energía eléctrica, en esos casos la convocante deberá solicitar a la Empresa el cambio de horario del servicio, vía correo electrónico. Posterior al depósito la firma adjudicada deberá entregar a la D.N.V.S. cito en la Dirección detallada más arriba, los documentos respaldatorios de depósito al día siguiente hábil. El monto mínimo a transportar Gs. 20.000.000 y el monto máximo es de 260.000.000 de guaraníes, que deberá contar con un certificado de Seguro o Póliza.	MES	EVENTO	24	3.000.000	72.000.000
						TOTAL ADJUDICADO	**72.000.000**

Por lo expuesto, solicito de su conformidad para realizar la modificación en cuanto al cambio de LA UNIDAD DE MEDIDA y de este modo dar continuidad al proceso administrativo.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente.

Lic. Claudia Ojeda
Jefa del Dpto. de SUOC
Dirección General de Administración y Finanzas

Gmail andres sebastian sosa benitez <andressebastiansosabenitez@gmail.com>

Conformidad para Adenda

1 mensaje

andres sebastian sosa benitez <andressebastiansosabenitez@gmail.com> 21 de abril de 2022, 16:01
Para: info.py@prosegur.com

Me dirijo a ustedes en representación de la UOC N°8 - Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a los efectos de solicitar su conformidad para la ADENDA DE CONTRATO correspondiente al Contrato N° 04/2021, de la CD N° 09/2021 "Contratacion de servicio de Transporte de Caudales para el Dpto. de Ingresos dependiente de la DNVS "- ID N° 393.447.
Atte. Ing Amb Andres Sosa.

Prosegur Adenda21-04-2022-155253.pdf
314K

MEMORANDO D.N.V.S.-D.G.A.F N° 74 /2022

A	:	**Mg. Lic. Gabriela Foth. Directora DGAF.**
DE	:	**CP. Emilce Zárate Almirón. Dpto. de Control y Rendic. Adm.**
FECHA	:	**20 de abril de 2022**
REF.	:	**Pedido de Adenda.**

C.P. Myrian Emilce Zárate Almirón
Jefa Dpto. Control y Rend. Adm.
Dirección Administrativa - DNVS

Me dirijo a Usted, con relación al contrato suscripto con la firma PROSEGUR S.A en el marco de la CD N° 09/2021 **"Contratación de Servicio de Transporte de Caudales para el Dpto. de Ingresos de la DNVS". ID 393.447.**

Al respecto se solicita Adenda al Contrato N° 04/2021, atendiendo a que en la columna Unidad de medida se ha consignado **"Unidad"**, sin embargo y conforme al Pliego de Bases y Condiciones el mismo de ser **"Mes".**

Sin otro particular, me despido de Usted muy atentamente.

A UOC Nº8

MG. Lic. Gabriela Foth Ferreira
Directora Gral. de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria